



CAPÍTULO XIV

ROL SOCIAL DEL PODER ESPIRITUAL

En el capítulo precedente examinamos la función del sacerdocio, del cual se habló también en los capítulos consagrados a las Fiestas Tradicionales. A riesgo de repetir parte de las ideas ya expuestas, conviene sin embargo decir algunas palabras sobre el rol del poder espiritual empleado legítima e ilegítimamente.

I. EL USO LEGÍTIMO DEL PODER

El *lab* es el sacramento del poder: lo significa a la vez que lo da; la autoridad recibe del *lab* un refuerzo y una consagración. Por así decirlo, confirma el prestigio de los servidores de los santos ante la comunidad entera, ya que el mundo espiritual, al reforzar la autoridad y el poder de los *trensipaetik* (fortaleciendo su *lab*), muestra al mundo terrestre que ellos han efectuado un servicio bueno y fiel y que, por consiguiente, son dignos de gobernar en representación de la autoridad divina.

La cohesión de la comunidad es otro efecto de ese poder que se les ha concedido a los *trensipaetik* precisamente para velar por la observancia de las tradiciones de los *sMe'sTatik*, y para castigar a los infractores.

La identidad india se refuerza también: en efecto, una de sus características es la *comunitariedad*, por la que precisamente deben velar los *trensipaetik* (aun sancio-

nando a quienes se apartan de ella). Por otra parte, el tipo de vida tradicional tseltal se basa en las relaciones fraternas de los miembros de la comunidad, a los que se da también, por consiguiente, un sentido de pertenencia a ella.

II. EL USO ILEGÍTIMO DEL PODER: la brujería

La función de la brujería podría aparecer ante nuestros ojos occidentales como algo antisocial, pero, paradójicamente, ejerce una función religiosa y social positiva en la cultura indígena.

1. LA EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA DEL MAL

La brujería, según hemos visto, exonera de culpa a Dios y a los santos, quienes no resultan responsables del sufrimiento injusto de los inocentes: ¡es un tercero envidioso quien envía el mal injusto!

2. LA INMUTABILIDAD DEL UNIVERSO

Los tseltales conciben el universo material-espiritual como algo inmutable, que existió así desde los principios (por ejemplo, Guaquitepec existe, según ellos, desde la creación del mundo).

Todas las tradiciones que regulan su vida fueron instauradas, desde los inicios, por los santos patronos y los *sMe'sTatik*. No es pues posible apartarse de ellas sin riesgo de perecer. Todo está predeterminado: alguien muere porque su hora ya llegó, o vive porque no ha llegado aún.

Pero esos principios inamovibles parecerían inoperantes cuando se trata del mal injusto: según la teoría tseltal, la persona justa no puede sufrir. ¿Habría prevalecido en esta ocasión la casualidad? ¡De ninguna manera! ¡De aceptar esto, se derrumbaría todo su sistema ideológico!

No, los principios nunca fallan. Es una tercera persona, envidiosa y malvada, la que no se conforma con esos principios. La noción de casualidad queda así eliminada de un modo efectivo.

Hay que tener en cuenta, además, que se trata aquí de una solución para la vida práctica. Como dice Pitt-Rivers: no se plantea la cuestión ulterior, “¿cómo es posible que ese ser envidioso [el brujo] escape a los principios inmutables?” (1970, p. 94).

3. LA COHESIÓN COMUNITARIA

La acusación de brujería –prosigue el autor– se muestra en el momento preciso en que esta cohesión moral llega a su punto de tensión. Se lanza esta acusación contra aquellos cuya ambición amenaza los ideales comunes de moralidad (*ibid.*).

No creo que pueda decirse lo mismo a propósito de Guaquitepec, pues el nombre del brujo casi siempre permanece oculto. La brujería más bien tendría la función de ser un “chivo expiatorio” general: se la puede acusar de todos los males a los que no se halla explicación. He ahí el verdadero enemigo que actúa ocultamente, y contra el cual se pide con frecuencia la protección del cielo:

K'ejbiluk snakumal sch'ich'el, snakumal sba'ketal

Que se vea protegido contra el manejo oculto de su sangre, el enemigo oculto de su cuerpo.

Bajo el amparo de la protección divina se puede vivir en paz y tranquilidad, sobre todo durante los días solemnes de las fiestas, sin desconfiar de todo mundo, y menos aún de aquellos con quienes se colabora para servir al santo patrono.

III. LA BRUJERÍA Y LAS AUTORIDADES

1. LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

A) Asesinato de un brujo

Manning Nash describe un proceso por el asesinato de un brujo en Amatenango:

Se estableció que el hombre, con toda razón, se sentía agraviado; sus vecinos lo habían llamado un hombre *cumplido* y honorable. El difunto... era un violador de las normas... Los jueces decretaron que el muerto había sido de hecho un brujo; el matador era de hecho un ejecutor, no un asesino. En este caso, se llegó rápidamente al consenso comunitario (p. 125).

En Guaquitepec, en los casos de asesinato de brujos no se ha entablado proceso alguno contra el homicida.

Podríamos pensar que, tanto en estos casos como en el de Amatenango, los *trensipaletik* no consideran que haya que castigar a quien ha liberado a la comunidad de un enemigo que usaba su poder espiritual no para beneficiarla, sino para causarle perjuicios.

B) Acusación de brujería

Por lo que pude averiguar, en Guaquitepec no se ha entablado nunca un proceso contra un brujo, como sucede en otras partes.

¿Sería acaso porque los *trensipaletik* no se atreven a ejercer sus funciones de jueces temiendo ser víctimas, ellos mismos o sus familias, de alguien cuyo poder espiritual es muy fuerte? ¿Y que en ese caso prefieren luchar contra él mediante los ritos de curación y dejar al mundo espiritual la decisión última?

2. LAS AUTORIDADES LADINAS

En caso de asesinato hay que dar aviso a Yajalón –cabecera del distrito judicial–. Pero, en cuanto al culpable, sucede en nuestro pueblo lo mismo que en Amatenango:

Quando llegó la policía [a Amatenango] para investigar el homicidio, se le entregó una descripción hecha con todo detalle de la posición del cuerpo, de la hora de la muerte, del tamaño del agujero en su cabeza, etc. Mas no se le presentó a ningún sospechoso (*ibíd.*).

Un sucedido de este tipo, en el que la policía tseltal no pueda hallar ni rastros de un culpable, es impensable: un indio es capaz de ver huellas e indicios del paso de una persona o de un animal y de reconocer a su dueño.

Pero, como indica el mismo Nash:

Tratándose del mundo exterior, nadie en la comunidad tenía la más leve sospecha del porqué de la muerte del hombre, ni tampoco la más remota idea acerca de su autor. La policía tomó notas y se regresó hablando en voz baja sobre los inditos y sus maneras de proceder (*ibíd.*).

La razón de tal actitud es, según pienso, lo que ya oímos decir a un viejo acerca de la brujería: no afecta a los ladinos porque ellos pertenecen a otro mundo. Si se trata de dos mundos diferentes, el mundo ladino no tiene por qué intervenir en el mundo que es exclusivamente indígena.

CONCLUSIONES

El mal tiene por causa o ya sea el pecado, y entonces el castigo es justo, ya sea la envidia, y en ese caso el mal es injusto. Hay pecados que ofenden directamente al mundo espiritual, –siempre-benévolo–, y otros que lo ofenden indirectamente, porque son contra la comunidad.

Hay además seres espirituales caprichosos, que a veces castigan sin motivo, como la Santa Tierra.

Existen también seres humanos poderosos espiritualmente, que poseen un alma-animal o *lab*, y que pueden emplear su poder con fines buenos o malos: según el uso que la persona haga del poder, será o bien sacerdote o médico indígena, o bien brujo, que envía el mal ilegítimamente.

De esto se sigue que el *lab*, origen del poder, no es ni bueno ni malo en sí: esa cualidad habrá que atribuirle más bien al uso de dicho poder. Cuando la gente teme al *lab* es porque tiene miedo, o bien de que se castiguen sus faltas reales, o bien de que el detentador del poder pueda castigarla injustamente.

Según hemos visto, parece que el origen del *lab* es precolombino, pero al igual que muchos elementos de la cultura maya de esa época, sufrió el influjo del cristianismo. En efecto, las autoridades del pueblo velan por la moralidad de la comunidad por intermedio de su *lab creado por Dios*, y que se fortalece mediante el servicio de Dios y de los santos.

Por el contrario, no sabemos a ciencia cierta si el *lab* estaba relacionado con la brujería, ya que ignoramos “hasta que grado los antiguos mayas reconocían y practicaban la brujería” (Redfield, p. 339).

En mi opinión, sería lógico que los casos de brujería hubiesen aumentado después de la llegada de la religión católica hispánica, pues los indígenas adoptaron el concepto cristiano de Dios y de los santos, “siempre buenos”, y abandonaron poco a poco a sus divinidades “caprichosas”, que podían portarse benévolamente, o castigar sin motivo razonable. Ya no les era pues posible atribuir el mal a esas divinidades a las que habían olvidado, ni tampoco a Dios y a los santos *siempre buenos*: su origen era un tercero envidioso, es decir la brujería.

Sin embargo, ya que carecemos casi totalmente de datos sobre la brujería prehispánica, no podemos confirmar la hipótesis acerca de su aumento.

A pesar de todas las contradicciones que el sistema tseltal de creencias pueda tener a los ojos de un occidental, les proporciona a los indios un medio para com-

prender su propio mundo y les ofrece la solución de los problemas de *su* vida cotidiana. El sistema cristiano, en cambio, no presenta para ellos esas ventajas, ya que la base de la explicación del problema del mal consiste en un acto de fe en la sabiduría de un Dios lejano, que enviaría o permitiría males (no absolutos) a los hombres, sin que estos los hubiesen merecido. La justificación del cristianismo se hallaría en la trascendencia de los verdaderos bienes y los verdaderos males –espirituales y futuros–, lo cual resulta incomprensible e inaceptable para la mentalidad práctica de los tseltales, para quienes la felicidad y la desgracia esenciales se encuentran aquí abajo.

Conforme a esto, el poder espiritual bien empleado protege a la comunidad de los males terrenos, y le brinda los bienes, también terrenos, si cumple su parte del pacto con los santos Patronos.

El poder espiritual es asimismo el protector del poblado contra los males justos e injustos. En efecto, el individuo que sufre, desea no solamente un alivio a su pena, sino también conocer la causa de su mal. Ahora bien, la autoridad, mediante los ritos de curación, determina, en primer lugar, la causa del sufrimiento: si este es justo, es necesario valerse de ritos expiatorios para restaurar la armonía; si es injusto, hay que combatir al brujo.

El poder espiritual reafirma la cohesión y la identidad del poblado, castigando (por medio de males justos) a quien se aparta del camino trazado por los ancestros. La autoridad queda justificada al enviar este castigo, ya que es la representante del mundo superior, del que ha recibido su poder.

El poder espiritual mal empleado (o brujería) proporciona una explicación del mal injusto atribuyendo la responsabilidad de este no a Dios ni a los santos (lo que causaría una gran angustia, por tratarse de seres tan poderosos), sino a una tercera persona envidiosa. Se resuelve también así el problema de la inmutabilidad del universo y de las tradiciones de los *sMe'sTatik* o antepasados: no es una falla general, sino que se trata de un individuo envidioso que escapa a las leyes.

A primera vista, tales creencias parecen no tener nada de cristiano; pero si se estudia más profundamente el punto se halla que hubo una síntesis entre los elementos de las dos religiones. En efecto, el poder o sacerdocio se adquiere especialmente a través del servicio de los santos patronos cristianos y del seguimiento del camino trazado por los ancestros, cuya autoridad es divina.

El concepto de Dios y de los santos (o dioses inferiores), siempre buenos, parece ser también de origen cristiano, y contrasta con el de las divinidades mayas caprichosas. Parecería que el concepto mismo de la envidia como causa de males injustos se seguiría precisamente del concepto del Dios-cristiano-siempre-bueno.

Recordemos, en fin, que las invocaciones de los ritos de curación se dirigen solamente a Cristo y a los santos *tseltalizados*, cuyos nombres son cristianos, y cuyo rol de protectores locales es una síntesis de la función de los santos hispánicos y de las antiguas divinidades locales.

En el capítulo siguiente estudiaremos la religión católica predicada bajo una forma nueva por los jesuitas, así como también los efectos que su predicación ha producido en la síntesis que los tseltales habían elaborado, es decir, en la religión tradicional.

EL MAL QUE VIENE DE LOS LADINOS

Hay que atraer la atención sobre un hecho: en las oraciones y en los ritos tseltales no se habla nunca del mal proveniente de los ladinos.

Por lo que respecta a los ritos de curación, esta omisión es comprensible ya que, según hemos visto, la creencia general (salvo algunas excepciones) es que el mundo ladino es diferente del mundo tselta y que el uno no tiene influjo sobre el otro.

En cambio, resulta sorprendente no hallar en las oraciones una sola palabra a propósito de los daños que los ladinos, sobre todo los finqueros, les infligen.

Después de la rebelión tselta de 1712 y de la revuelta pinedista de 1916, –las dos ocasiones en que los indios se vieron libres temporalmente del dominio de los ladinos–, estos volvieron a aplastarlos como por siglos lo habían estado haciendo.

No sería pues extraño que los indios consideraran su situación de oprimidos como formando parte del Universo de los ancestros y, por lo tanto, inmutable.

Holland es de la misma opinión:

El impacto de la conquista española y la trascendencia del sentimiento de los indígenas, son tan evidentes en el mito quiché como en el tzotzil. En la versión tzotzil la condición inferior de los indígenas en la estructura contemporánea de los Altos de Chiapas es aceptada como decreto divino... (p. 73).

Según ellos, Cristo es padre tanto de los indios como también de los ladinos, y la Virgen es la madre de todos. Además, los ladinos tributan culto a los mismos santos patronos que los tseltales. Y, sin embargo, los indios no piden nunca al cielo que los proteja de los ladinos.

Se me ocurren dos hipótesis para explicar este fenómeno:

1) ¿Habrían llegado los tseltales a la conclusión de que los ladinos gozan de un poder mayor que ellos ante Dios y los santos, puesto que los sacerdotes, detentadores del poder espiritual cristiano, fueron siempre los aliados tradicionales de los ladinos hasta la llegada de los jesuitas?

2) O bien, ¿considerarán que la función del santo patrón se limita al mundo tseltal, y que no es de su incumbencia, por consiguiente, darles protección contra los ladinos, que no forman parte de ese mundo? No hallé dato alguno que me permitiera decidirme por una u otra hipótesis.

Antes de terminar esta nota, quiero añadir que en Guaquitepec ni siquiera los seguidores de la nueva religión, mucho más conscientes de su situación de oprimidos, hacen en sus plegarias mención alguna de las vejaciones de los ladinos.

